

## **INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE MARQUESINAS FOTOVOLTAICAS EN EL PARADOR DE TURISMO DE BENICARLÓ (CASTELLÓN) INTEGRADO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA –FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU (C14.I04.P02.SI01).**

### **Expediente 2024-0119**

La actuación se encuentra recogida en el CONVENIO POR EL QUE SE DETERMINAN LAS CONDICIONES DE CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO A PARADORES DE TURISMO S.M.E., S.A., PREVISTA EN LA LEY 31/2022, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023, con el objeto de regular dicha subvención, con cargo a la aplicación presupuestaria 50.43ND.74702, “para financiación de proyectos de eficiencia energética en empresas. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia”, según lo dispuesto en los artículos 22.2.a) y 28.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y artículo 65 de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

El convenio se enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) de España, financiado por la Unión Europea, con los fondos NextGenerationEU, dentro de la Componente 14 “Plan de modernización y competitividad del sector turístico” que financia proyectos de “eficiencia energética y economía circular en empresas turísticas” (medida C14.I4, línea de actuación 2). Con esta actuación se persigue la consecución del objetivo CID 227 del PRTR.

### **1.- INTRODUCCIÓN.**

Siendo necesaria la realización de los trabajos en cuestión, se procede a llevar a cabo la oportuna convocatoria de solicitud de ofertas, por el procedimiento de licitación abierta electrónica, de acuerdo al valor estimado del contrato.

El presupuesto base de licitación del contrato asciende a un importe máximo de 484.000,00 euros (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO, IVA INCLUIDO) de los cuales 400.000,00 euros son la base imponible del gasto y 84.000,00 euros es el importe correspondiente al 21% del IVA.

Además, el contrato podrá ser objeto de posibles modificaciones, cuando se produzcan las circunstancias previstas en la Cláusula 28 del Pliego de Condiciones de Contratación, incrementado hasta un porcentaje máximo de un 20% sobre el presupuesto base de licitación, durante la ejecución de la obra, por un valor estimado de 80.000,00 euros (OCHENTA MIL EUROS, SIN IVA)

Consecuentemente, el valor estimado del contrato es de 480.000,00 euros (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL EUROS, SIN IVA) correspondiente al presupuesto base de licitación del contrato más las posibles modificaciones previstas en la Cláusula 28 del citado Pliego.

### **2.- SOLICITUD DE OFERTAS.**

Con fecha 21 de febrero de 2024, se procede a la publicación del anuncio de convocatoria de solicitud de proposiciones y de los pliegos de dicha licitación abierta electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público; estableciéndose como plazo máximo de presentación de proposiciones las 14:00 horas del 21 de marzo de 2024, e informándose, así mismo, de la citada publicación a las firmas que se relacionan a continuación para fomentar la concurrencia:

-YOMEE ENERGY SERVICES, S.L.

-INTERNACIONAL TECNAIR, S.L.

## Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU

- INGEREIN
- ELECTRICIDAD FERYSAN, S.A.
- ELECTRO INDUSTRIAL ROJO, S.L.
- CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A
- MEDANCLI, S.L.

### 3.- PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS Y APERTURA DE OFERTAS.

Concluido el plazo de presentación de ofertas, las propuestas recibidas son las siguientes:

- ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
- UTE BECSA, S.A. INDUSTRIAL DE ENERGIA Y TECNOLOGIA, S.L.
- ELECNR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U
- FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS, S.L.
- IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGIA, S.L.
- ION PROYECTOS DE INSTALACIONES ESTUDIO Y DESARROLLO, S.L.
- LANTANIA, S.A.U.
- MONTAJES ELECTRICOS GARCIA, S.L.
- PAVENER SERVICIOS ENERGETICOS, S.L.
- QUANTUM ENERGIA VERDE COMUNIDAD VALENCIANA, S.L.U.
- SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A.
- YOMEE ENERGY SERVICES, S.L.

Se hace constar que la propuesta de la empresa INSTALACIONES ELÉCTRICAS CERVERA, S.L., es presentada a las 14:04 horas del día 21.03.2024, es decir, con posterioridad a la hora de finalización de presentación de ofertas (14:00 horas del día 21.03.2024), por lo que es excluida de la licitación, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Cuarta del Pliego de Condiciones de Contratación:

*“Las proposiciones se presentarán, por los licitadores necesaria y únicamente, de forma electrónica en el plazo indicado en el anuncio de licitación publicado en el perfil del contratante, sin que se admitan aquellas proposiciones que no se presenten en la forma, plazos y lugar indicados.”*

Con fecha 26 de marzo de 2024, se procede al acto de Apertura y calificación administrativa del Sobre electrónico número 1 “Documentación administrativa”, relativa a la solvencia técnica y económica, de los licitantes presentados a la contratación, siendo de conformidad la presentada por ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. , SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A., LANTANIA, S.A.U., y FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS, S.L., por lo que sus propuestas son admitidas a licitación y solicitando al resto que subsanen la misma, lo cual PAVENER SERVICIOS ENERGETICOS, S.L., MONTAJES ELECTRICOS GARCIA, S.L., ION PROYECTOS DE INSTALACIONES ESTUDIO Y DESARROLLO, S.L., ELECNR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U, UTE BECSA, S.A. INDUSTRIAL DE ENERGIA Y TECNOLOGIA, S.L., YOMEE ENERGY SERVICES, S.L, y QUANTUM ENERGIA VERDE COMUNIDAD VALENCIANA, S.L.U., realizan en tiempo y forma, siendo sus propuestas igualmente admitidas a licitación.

Sobre la documentación subsanada, se hace necesario solicitar una aclaración a la empresa IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGIA, S.L., respecto a los requisitos técnicos mínimos, la cual presenta en tiempo y forma, siendo su propuesta también admitida a licitación.

El día 19 de abril de 2024, se procede al acto de Apertura del Sobre electrónico número 2 “Documentación técnica sobre criterios técnicos evaluables mediante juicio de valor”, aportada por las empresas admitidas a licitación, cuya documentación se remite a la Dirección de Infraestructura Hotelera, Mantenimiento y Decoración, a fin de que se emita el oportuno informe de valoración técnica.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU

A petición de la citada Dirección, con fecha 29.04.2024 se solicita aclaración a las empresas UTE BECSA, S.A. INDUSTRIAL DE ENERGIA Y TECNOLOGIA, S.L., IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGIA, S.L., e ION PROYECTOS DE INSTALACIONES ESTUDIO Y DESARROLLO, S.L., en relación a la declaración responsable del plazo de ejecución (Anexo III), la cual una vez aportada por IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGIA, S.L., e ION PROYECTOS DE INSTALACIONES ESTUDIO Y DESARROLLO, S.L., es remitida al técnico.

Con fecha 06.05.2024 se hace necesario solicitar aclaración nuevamente a UTE BECSA, S.A. INDUSTRIAL DE ENERGIA Y TECNOLOGIA, S.L., la cual es también remitida al técnico para poder finalizar el informe.

Con fecha 10 de mayo de 2024, se recibe dicho informe, que se adjunta, y del que se extrae que, atendiendo a lo establecido en el último párrafo de la Cláusula 5.2. del Pliego de Condiciones de Contratación, la propuesta de SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A., es excluida de la contratación al incorporar en el Sobre nº 2 documentación requerida en el Sobre nº 3, específicamente el certificado ISO-9001:

*“No se deberá incluir en el Sobre nº 2 ninguna documentación o referencia relativa a criterios técnicos evaluables mediante fórmula o puntuación directa ni oferta económica exigidos en el Sobre nº 3. Serán excluidas del procedimiento de licitación las propuestas que incumplan esta prescripción”*

Los puntos y puntuaciones correspondientes a los criterios de juicios de valor de las empresas admitidas son los siguientes, ordenados de mayor a menor:

EMPRESA	PUNTOS JUICIOS DE VALOR (49 PUNTOS)	PUNTUACIÓN JUICIOS DE VALOR
FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.	45,00	22,05
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	43,00	21,15
BECSA, S.A./INDUSTRIAL DE ENERGIA Y TECNOLOGÍA, S.L.	26,00	13,50
PAVENER SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.	24,00	12,60
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	20,00	10,80
YOMEE ENERGY SERVICES, S.L.	20,00	10,80
LANTANIA, S.A.U.	18,00	9,90
ION PROYECTOS DE INSTALACIONES ESTUDIO Y DESARROLLO, S.L.	9,00	5,85
MONTAJES ELÉCTRICOS GARCÍA	5,00	4,05
QUANTUM ENERGÍA VERDE COMUNIDAD VALENCIANA, S.L.U.	5,00	4,05
IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA, S.L.	4,00	3,60

El acto de Apertura del Sobre electrónico número 3 “Oferta económica y documentación técnica sobre criterios técnicos evaluables mediante fórmula o puntuación directa” tiene lugar el día 13.05.2024, siendo las empresas que se han presentado y admitido a la licitación las que se relacionan a continuación, con expresión de los importes ofertados por ellas:

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU

EMPRESA	IMPORTE
QUANTUM ENERGÍA VERDE COMUNIDAD VALENCIANA, S.L.U.	134.600,00 €
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	215.237,63 €
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	236.189,97 €
FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.	238.200,00 €
PAVENER SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.	242.461,94 €
ION PROYECTOS DE INSTALACIONES ESTUDIO Y DESARROLLO, S.L.	242.565,96 €
LANTANIA, S.A.U.	273.230,00 €
IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA, S.L.	281.009,94 €
YOMEE ENERGY SERVICES, S.L.	284.000,00 €
BECSA, S.A./INDUSTRIAL DE ENERGIA Y TECNOLOGÍA, S.L.	295.735,19 €
MONTAJES ELÉCTRICOS GARCÍA	298.068,20 €

Importes sin IVA.

Tras el estudio de las ofertas económicas, se detecta que la propuesta de la empresa QUANTUM ENERGIA VERDE COMUNIDAD VALENCIANA, S.L.U., está en presunción de temeridad de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Séptima del Pliego de Condiciones de Contratación que rige dicha contratación, al presentar una propuesta económica por un importe de licitación de 134.600,00 euros, IVA excluido, y ser la media aritmética de las ofertas presentadas 226.069,36 euros, IVA no incluido, y al considerarse oferta desproporcionada o anómala cuando el precio ofertado sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media de las ofertas presentadas, estando el límite en 203.462,42 euros, IVA no incluido

Por este motivo, con fecha 13.05.2024, se procede a requerirles que justifiquen la valoración de la oferta y precisen las condiciones de la misma; en particular en lo que se refiere al ahorro que permita al procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la innovación y originalidad de las soluciones propuestas, el respeto de las obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumpla lo establecido en el artículo 201 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público o la posible obtención de una ayuda del Estado o del Sector Público.

El día 21.05.2024, se entrega la documentación recibida a la Dirección de Infraestructura Hotelera, Mantenimiento y Decoración para su valoración y elaboración del correspondiente informe técnico que determine si acepta o rechaza la oferta; el cual se recibe con fecha 23.05.2024, y en el que se concluye que la empresa QUANTUM ENERGIA VERDE COMUNIDAD VALENCIANA, S.L.U., no ha realizado aclaración adecuada para la consideración como viable de su oferta económica.

Los criterios técnicos evaluables mediante fórmula o puntuación directa son los siguientes:

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU

EMPRESA	Ampliación garantía	Presencia encargado a tiempo completo	Mejoras planificación
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	60 MESES	SI	SI
BECSA, S.A./INDUSTRIAL DE ENERGIA Y TECNOLOGÍA, S.L.	60 MESES	SI	SI
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	60 MESES	SI	SI
FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.	60 MESES	SI	SI
IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA, S.L.	60 MESES	SI	AMPLIADO
ION PROYECTOS DE INSTALACIONES ESTUDIO Y DESARROLLO, S.L.	60 MESES	SI	AMPLIADO, FINES DE SEMANA Y FESTIVOS
LANTANIA, S.A.U.	60 MESES	SI	SI
MONTAJES ELÉCTRICOS GARCÍA	48 MESES	SI	SI
PAVENER SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.	60 MESES	SI	SI
QUANTUM ENERGÍA VERDE COMUNIDAD VALENCIANA, S.L.U.	60 MESES	SI	SI
YOMEE ENERGY SERVICES, S.L.	60 MESES	SI	SI

EMPRESA	Personal propio	Visita	Fichas técnicas y documentación	ISO-9001	ISO-50001
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	SI	SI	SI	SI	SI
BECSA, S.A./INDUSTRIAL DE ENERGIA Y TECNOLOGÍA, S.L.	SI	SI	SI	SI	SI
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	SI	SI	SI	SI	SI
FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.	SI	SI	SI	SI	NO
IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA, S.L.	SI	SI	SI	SI	NO
ION PROYECTOS DE INSTALACIONES ESTUDIO Y DESARROLLO, S.L.	SI	SI	SI	NO	NO
LANTANIA, S.A.U.	SI	SI	SI	SI	SI
MONTAJES ELÉCTRICOS GARCÍA	SI	SI	SI	SI	NO
PAVENER SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.	SI	SI	SI	SI	SI
QUANTUM ENERGÍA VERDE COMUNIDAD VALENCIANA, S.L.U.	NO	SI	SI	SI	NO
YOMEE ENERGY SERVICES, S.L.	SI	SI	SI	SI	NO

La documentación técnica sobre los criterios evaluables mediante fórmula o puntuación directa de las empresas admitidas es remitida el mismo día 23.05.2024, a la Dirección de Infraestructura Hotelera, Mantenimiento y Decoración a fin de que emita el correspondiente informe técnico sobre la misma.

Con la misma fecha y a petición de dicha Dirección, se solicita aclaración respecto a la aportación de la RNT (antiguos TC-2) a las empresas IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGIA, S.L., MONTAJES ELÉCTRICOS GARCIA, S.L. y YOMEE ENERGY SERVICES, S.L., que es remitida por las mismas y enviadas al técnico para completar el informe.

Con fecha 27 de mayo de 2024, se recibe el informe técnico, que se adjunta, y del que se extraen los siguientes puntos y puntuaciones:

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU

EMPRESA	PUNTOS CRITERIOS PUNTUACIÓN FÓRMULAS (51 PUNTOS)	PUNTUACIÓN CRITERIOS FÓRMULAS
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	51,00	22,95
BECSA, S.A./INDUSTRIAL DE ENERGIA Y TECNOLOGÍA, S.L.	51,00	22,95
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	51,00	22,95
LANTANIA, S.A.U.	51,00	22,95
PAVENER SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.	51,00	22,95
FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.	47,00	21,15
YOMEE ENERGY SERVICES, S.L.	47,00	21,15
MONTAJES ELÉCTRICOS GARCÍA	45,20	20,34
IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA, S.L.	43,00	19,35
ION PROYECTOS DE INSTALACIONES ESTUDIO Y DESARROLLO, S.L.	41,00	18,45

**4.- VALORACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS.**

Por parte de esta Dirección de Inversiones y Compras se procede a la valoración económica de las ofertas recibidas y admitidas según lo especificado en la Cláusula 7.1.2. del Pliego de Condiciones de Contratación, donde se indican los criterios de valoración económica del siguiente modo:

**“7.- CRITERIOS DE VALORACIÓN:** Se valorará y puntuará los siguientes aspectos, sobre un total de 100 puntos:

**2)- Propuesta económica .....55 puntos**  
**(Documentación a incluir en el Sobre Número 2, según Modelo Anexo I)**

La atribución de puntuación de la oferta económica responde a la siguiente fórmula:

$$(1 - [(\text{precio oferta } n - \text{precio mejor oferta}) / (\text{precio máximo de licitación})]) * 55$$

(Siendo n el importe de la oferta que se valora)”

En aplicación de lo anterior se obtiene la siguiente valoración económica:

EMPRESA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	IMPORTE (IVA EXCLUIDO)
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	55,00	215.237,63 €
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	52,12	236.189,97 €
FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.	51,84	238.200,00 €
PAVENER SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.	51,26	242.461,94 €
ION PROYECTOS DE INSTALACIONES ESTUDIO Y DESARROLLO, S.L.	51,24	242.565,96 €
LANTANIA, S.A.U.	47,03	273.230,00 €
IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA, S.L.	45,96	281.009,94 €
YOMEE ENERGY SERVICES, S.L.	45,55	284.000,00 €
BECSA, S.A./INDUSTRIAL DE ENERGIA Y TECNOLOGÍA, S.L.	43,93	295.735,19 €
MONTAJES ELÉCTRICOS GARCÍA	43,61	298.068,20 €

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU

## 5.- CONCLUSIÓN.

Sumando las puntuaciones técnicas y económicas obtenidas, la valoración total de las ofertas concluye como se refleja en la siguiente tabla:

EMPRESA	PUNTUACIÓN JUICIOS DE VALOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS FÓRMULAS	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	21,15	22,95	52,12	96,22
FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.	22,05	21,15	51,84	95,04
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	10,80	22,95	55,00	88,75
PAVENER SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.	12,60	22,95	51,26	86,81
BECSA, S.A./INDUSTRIAL DE ENERGIA Y TECNOLOGÍA, S.L.	13,50	22,95	43,93	80,38
LANTANIA, S.A.U.	9,90	22,95	47,03	79,88
YOMEE ENERGY SERVICES, S.L.	10,80	21,15	45,55	77,50
ION PROYECTOS DE INSTALACIONES ESTUDIO Y DESARROLLO, S.L.	5,85	18,45	51,24	75,54
IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA, S.L.	3,60	19,35	45,96	68,91
MONTAJES ELÉCTRICOS GARCÍA	4,05	20,34	43,61	68,00

El orden decreciente de adjudicación de las propuestas es el siguiente, en base a la mejor relación calidad precio, una vez aplicados los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones de Contratación:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE (IVA EXCLUIDO)
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	96,22	236.189,97 €
FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.	95,04	238.200,00 €
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	88,75	215.237,63 €
PAVENER SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.	86,81	242.461,94 €
BECSA, S.A./INDUSTRIAL DE ENERGIA Y TECNOLOGÍA, S.L.	80,38	295.735,19 €
LANTANIA, S.A.U.	79,88	273.230,00 €
YOMEE ENERGY SERVICES, S.L.	77,50	284.000,00 €
ION PROYECTOS DE INSTALACIONES ESTUDIO Y DESARROLLO, S.L.	75,54	242.565,96 €
IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA, S.L.	68,91	281.009,94 €
MONTAJES ELÉCTRICOS GARCÍA	68,00	298.068,20 €

Lo que se somete al Comité de Compras para, en su caso, acordar la adjudicación.

**28 de mayo de 2024.**

**María Luisa Jaramillo Martín.**

**Directora de Inversiones y Compras.**